

...Y por último, recuerda que cuando te montas en una bicicleta ya no eres un peatón, eres el conductor de un vehículo. Por lo tanto, debes de circular con prudencia, evitar los peligros, ser respetuoso con el resto de los usuarios y respetar las señales de tráfico y las normas de circulación.



SEÑALIZAR LAS MANIOBRAS



Giro a la derecha



Parar



Giro a la izquierda



Vía reservada para ciclos
Fin de vía reservada para ciclos



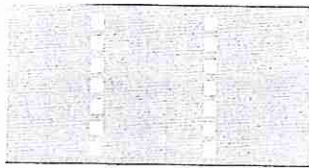
Entrada prohibida a ciclos



Peligro ciclistas



Marca de vía ciclista



Marca de paso para ciclistas



Concejalía de Seguridad
POLICIA LOCAL DE SEGOVIA



SEGOVIA
POR LA SEGURIDAD VIAL

Educación Vial
Educación Vial



CIRCULANDO SEGURO

Consejos y normas de
circulación para ciclistas.



www.segovia.es
Concejalía de Seguridad.
POLICIA LOCAL.

CIRCULANDO SEGURO: LA CIRCULACIÓN DE CICLISTAS.

Ciclista: Toda persona que conduce una bicicleta.

El uso de la bicicleta se está imponiendo en estos últimos años en las ciudades, lo que ayuda a resolver problemas como la congestión del tráfico. Ir en bici es saludable, económico, divertido y además mejora la calidad de vida y disminuye los niveles de contaminación. Pero también tiene el inconveniente de que la bicicleta es el vehículo más frágil y la persona que la conduce es mucho más vulnerable.

Para conducir una bicicleta no se exige ningún tipo de permiso. Como norma general se aconseja que los menores de **12 años** no circulen por las vías abiertas al tráfico.



CONSEJOS PARA CICLISTAS

Es importante que el **tamaño y altura** de la bicicleta sean los *adecuados* y que se encuentre en buen estado de conservación y mantenimiento.

El **casco** es recomendable como elemento de seguridad, siendo obligatorio en vías interurbanas y en cualquier vía si el conductor es menor de 16 años. Si se circula por la noche o con poca visibilidad, es obligatorio llevar **prendas reflectantes** y se aconseja llevar ropa clara.

Debe circular por vías destinadas a la circulación de bicicletas (carril-bici, acera-bici, pista-bici, etc.). En el caso de que estas no existan, **circulará por la derecha**, lo más próximo al borde de la calzada y en vías interurbanas lo hará por el arcén de la derecha si fuera transitable. En ciudad, para cruzar un paso para peatones, tiene que bajarse de la bici, a no ser que exista un carril bici o un paso para ciclistas.

Se circulará en **línea recta**, sin zigzaguear, manteniendo una **distancia lateral de seguridad** (mínimo 1'50 metros) con los vehículos que circulan a su lado, y estos a su vez, a la hora de adelantar, deberán dejar como mínimo el mismo espacio. Cuando se **circula en grupo** se puede realizar en **columna de a dos**, haciéndolo en hilera especialmente en tramos sin visibilidad.

La **velocidad** ha de adaptarse a las condiciones de la vía y del tráfico, en todo caso no rebasar nunca los 45 km/h y en las zonas residenciales los 20 km/h. También se deberá mantener una **distancia de seguridad** sobre el vehículo que circula delante.

En intersecciones, la norma general, **si no hay señal que regule la preferencia**, es **ceder el paso a los vehículos que se aproximen por la derecha**. En las plazas y glorietas tiene preferencia de paso el vehículo que se **encuentra dentro de la glorieta**, sobre el que se va a incorporar.

La bicicleta tiene **prioridad de paso**, respecto de los vehículos a motor, cuando se circule por un carril-bici, un paso para ciclistas, por arcén debidamente señalizado o cuando **circulando en grupo** el primero haya iniciado un cruce o haya entrado en una glorieta.

La **maniobra** es el cambio de posición de un vehículo cuando circula, por ello el conductor debe comprobar y observar que se puede realizar la maniobra, señalizarla con el brazo y por último ejecutar o realizar la maniobra correctamente.

El ciclista siempre **debe indicar** mediante señales toda maniobra que vaya a realizar, para informar y advertir al resto de los conductores de su intención. **Se realizarán con el brazo** y con la suficiente antelación y claridad.

Si se circula por la noche o con poca visibilidad es fundamental **ver y ser visto**. La bicicleta deberá llevar **obligatoriamente** en la **parte delantera** una luz de color blanco, en la **parte trasera** una luz de posición de color rojo y un catadióptrico, no triangular, del mismo color. Se recomienda llevar reflectantes en la bicicleta.

En condiciones **atmosféricas adversas**, por lluvia, nieve, hielo, niebla, etc., se aconseja evitar circular en bicicleta. En cualquier caso se debe reducir la velocidad, aumentar la distancia de seguridad, no cambiar bruscamente de dirección y utilizar los frenos con suavidad.

Nunca bebas alcohol ni ingieras sustancias estupefacientes si vas a montar en bici. El ciclista está obligado a someterse a la prueba de detección de alcohol y drogas.

Otras prohibiciones. Resaltar que está prohibido: conducir utilizando cascos o auriculares, hacer uso del teléfono móvil, derrapar, hacer eses, caballitos, soltarse del manillar excepto para señalizar, agarrarse a otro vehículo, portar paquetes voluminosos, transportar a otras personas (excepto si el conductor es mayor de edad y el pasajero tiene menos de siete años y va en asiento homologado).

Cuando estaciones la bicicleta, se aconseja hacerlo en lugares reservados y hacer uso de elementos antirrobo seguros. Es interesante que marques tu bicicleta para facilitar su identificación.